

# Políticas de participación de padres y familias del Título I escuela intermedia 2024-2025

El Distrito Escolar del Condado de Eastern Lebanon cree que la participación de los padres y las familias es un componente principal de su programa Título I. Es política del Distrito Escolar de ELCO involucrar a los padres o tutores en todos los aspectos de la educación de sus hijos. El distrito escolar hará todo lo posible para ayudar a los padres o tutores a participar activamente en la participación de sus hijos en el programa.

El Distrito Escolar ELCO y los padres o tutores de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) acuerdan que esta política describe cómo los padres o tutores, todo el personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

El Distrito Escolar ELCO:

1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:
  - a. Proporcionar al estudiante instrucción individual/en grupos pequeños diseñada para satisfacer las necesidades individuales del estudiante dentro del dominio de la alfabetización.
  - b. Proporcionar instrucción en las áreas de conciencia fonémica, fonética, vocabulario, comprensión, fluidez y escritura para alentar a los estudiantes a cumplir con los estándares establecidos por el estado de PA. Utilizando la siguiente intervención: *Realmente una gran lectura.*
2. Proporcionar a los padres o tutores información sobre la participación en el Título I.
  - a. Enviar a casa una breve descripción del programa Título I al comienzo del año escolar (manual).
  - b. Envíe a casa las Políticas de Participación de Padres y Familias del Título I al comienzo del año.
  - c. Celebrar una reunión anual de Pacto de Padres y Familias para informar a los padres o tutores sobre la participación de sus hijos en el Programa Título I.
  - d. Proporcionar información a los padres o tutores de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a petición de los padres o tutores con discapacidades, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres o tutores puedan entender.
  - e. Proporcionar información de manera oportuna a los padres o tutores de los niños participantes sobre los programas de Título I que incluyan una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. Se compartirá información sobre las evaluaciones CBA, *Acadience Reading*, *la Encuesta de decodificación de*

*diagnóstico, el Inventario de ortografía primaria* y las evaluaciones comparativas de *LinkIt*, junto con los niveles de competencia esperados para cada evaluación, en las conferencias de padres y maestros o cuando lo solicite el padre o tutor.

3. Brindar a los padres o tutores la oportunidad de participar en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y familias y el pacto de padres de la escuela de una manera organizada, continua y oportuna.
4. Proporcionar a los padres o tutores la oportunidad de participar activamente en el programa Título I proporcionando reuniones organizadas durante el año escolar.
  - a. Noche de Conozca a los Maestros al comienzo del año escolar.
  - b. Programas informativos para padres o tutores durante todo el año escolar.
5. Proporcionar información a los padres o tutores de los estudiantes de Título I.
  - a. Proporcionar a los padres o tutores consejos y actividades para mejorar las habilidades de alfabetización de los niños (noches para padres, folletos y artículos).
  - b. Comunicarse individualmente con los padres o tutores (por escrito, por teléfono, por correo electrónico) cuando sea relevante/oportuno.
  - c. Proporcionar a los padres o tutores información sobre los éxitos de sus hijos de forma regular a través de conferencias de padres y maestros, informes de progreso con boletas de calificaciones y otros medios mutuamente acordados (por ejemplo, libro de comunicación, notas quincenales).
6. Proporcionar a los padres o tutores un acceso razonable al personal. El personal estará disponible para consultas con los padres o tutores durante el horario escolar habitual y durante las horas de conferencias. Comuníquese con el maestro de su hijo para programar citas fuera del horario de conferencias.
7. Brindar oportunidades para que los padres o tutores se reúnan para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos.
8. Brindar a los padres o tutores oportunidades para continuar fomentando el crecimiento de las habilidades de lectura de sus hijos durante las vacaciones de verano.
  - a. Programas de incentivos de lectura de verano
  - b. Móvil “Wild About Books” (acceso gratuito a una variedad de libros interesantes y atractivos)
9. Proporcionar a los padres o tutores oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades del aula. Los padres o tutores pueden comunicarse con el maestro y programar un tiempo para observar. Se contactará a los padres o tutores si se necesitan voluntarios para las actividades de clase.
10. Brindar a los padres o tutores la oportunidad de sugerir actividades.
11. El distrito hará todo lo posible para atender las solicitudes de los padres o tutores para actividades del Título I. Las propuestas serán discutidas por los padres o tutores, el personal de Título I y la administración del distrito para determinar los costos y la viabilidad de la actividad sugerida.

12. Brindar a los padres o tutores la oportunidad de participar en las decisiones sobre cómo se gastarán los fondos reservados para la participación de los padres o la familia.
13. Brindar a los padres o tutores la oportunidad de solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo.